

veintitrés años y en seguida fué electo Diputado al Congreso de la Unión por su estado nativo. Más tarde fué nombrado Secretario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de cuyo Cuerpo fué Ministro unos cuantos años después. En 1901 el Sr. Sierra fué nombrado Subsecretario de Instrucción pública cuando ésta era dependencia del Ministerio de Justicia, y cuando se segregó este ramo para formar la Secretaría de Instrucción pública en 1905, fué nombrado por el Ejecutivo para ser el que estuviera al frente de ella.

D. Justo Sierra estuvo por veinticinco años al frente de la cátedra de Historia Patria en la Escuela Nacional Preparatoria.

El Sr. Sierra ha estado varias veces en Europa y en los Estados Unidos en diversas comisiones del Gobierno mexicano, habiendo hecho un brillante papel en el Congreso Hispano Americano que se celebró en Madrid en 1892.

Ha sido un escritor fecundo, y es autor de varias obras, sobre todo históricas, que han tenido mucha aceptación por el público.

Ha sido condecorado con la Cruz é Insignia de la Orden de Carlos III y con la de la Legión de Honor de Francia. Perteneció á muchas Sociedades científicas, nacionales y extranjeras.

Ha tomado parte muy activa en los dos Congresos pedagógicos que han tenido lugar en la República, y ha creado el Consejo Superior de Educación, como Cuerpo consultivo, en virtud del Decreto de 12 de Octubre de 1901, para dictaminar sobre todas las cuestiones referentes á Instrucción pública.



SECRETARÍA DE HACIENDA, CRÉDITO PÚBLICO Y COMERCIO

A esta Secretaría corresponde: Impuestos federales, aranceles de Aduanas marítimas y fronterizas, administración de todas las rentas federales, policía fiscal, comercio, lonjas y corredores, bienes nacionales y naciona-



LIC. JOSÉ IVES LIMANTOUR

MINISTRO DE HACIENDA

lizados, casas de moneda y ensaye, empréstitos y Deuda pública, Bancos y demás instituciones de crédito, administración de las rentas del distrito y territorios federales, catastro y estadística fiscal y presupuestos.

Esta Secretaría está ubicada en el Palacio Nacional. Horas de oficina: de 3 á 6 p. m. Secretario, Lic. José Ives Limantour, Avenida Juárez, 42; Subsecretario, Lic. Roberto Núñez, Lic. Verdad, 5; Oficial mayor, Ramón G. Revuelta, 5.ª Altamirano, 88; Secretario particular, Vicente Luengas, Popotla, Moctezuma, 12; Taquígrafo,

José García Clavellina, Tacubaya, Casa del Romancero.

Jefes de Departamento: Lic. Francisco de P. Cardona, 5.^a del Pino, 203; Lic. Enrique Martínez Sobral, 5.^a Ciprés, 153; Lic. Pablo Guerrero, San Felipe Neri, 3.

Jefes de Sección: Ricardo Vizcaino, Tacuba, D. F.; Miguel Irigoyen, Ciegos, 3; Gilberto Trujillo, Puente del Cuervo, 3; Marcos Ross, 6.^a del Pino, 3315.

Oficial primero encargado del Departamento: Ventura Barrera, Mixcoac, D. F.

Subjefes: Manuel L. Salcedo, Guadalupe Hidalgo; Mariano Zedeña, 1.^a Alzate, 14.

Tesorería general de la Federación.

Tesorero general, Javier Arrangóiz, 2.^a Barcelona, 15; Subtesorero contador, Pedro M. del Paso, 3.^a Marsella, 50; Jefe de contabilidad, Gonzalo Manero, Avenida 10 de Septiembre, 34; Cajero, Martín Lucio, Plaza de la Mina, 11; Ayudante del Cajero, Manuel Avellesira, 3.^a Colonia, 1; Jefe del departamento de libramientos, Angel M. Gavidia, 7.^a del Pino, 262; Jefe del departamento de glosa, Miguel J. Guadalajara, 7.^a del Relox, 1718; Secretario y Oficial de partes, Fernando Martínez Saldaña, 4.^a del Pino, 146; Jefe del departamento de cuenta y revisión, Joaquín Zerecero, calle Apartado, 6; Jefe de la Sección tercera del departamento de libramientos, Francisco de P. Zaldivar, 2.^a Gabino-Barreda, 23; Oficial primero, Adalid Enrique G., Avenida 13, 2312, San Pedro de los Pinos, Tacubaya; Oficial primero encargado de los grupos 1.^o y 2.^o del departamento de glosa, Enrique Barberi, Arco de San Agustín, 16; Oficial primero, encargado del grupo 4.^o del departamento de glosa, Rómulo Bustamante, Plaza Juárez, 34, Guadalupe Hidalgo; ídem id., Manuel Castañeda, 2.^a Aztecas, 20; ídem id., Eugenio Gutiérrez, Xola, 169 ó 1307, Tacubaya; ídem id., Eugenio Marceloff, 8.^a Sor Juana Inés, 8; ídem id. Rafael Nieto, Xola, 169 1/2, Tacubaya; ídem id., encargado de la Sección 4.^a del departamento de libramientos (páginas militares), Coronel Eugenio Paredes, 1.^a Ancha, 19; Oficial primero encargado de la Sección 2.^a del departamento de libramientos, Delfín M. Rojano, 1.^a General Prim, 3; ídem id., Moisés Santoyo, Santa Teresa, 8 1/2; ídem

ídem encargado de la Sección 1.^a del departamento de libramientos, Luis Vázquez Calderón, Séptima Degollado, 148.

Dirección general de Aduanas.—Palacio Nacional.

Horas de despacho: de 8 y 1/2 a. m. á 1 p. m. y de 3 y 1/2 á 6 p. m.

Director, Carlos G. Mertens, 2.^a Edison, 42, Privada, 5; Subdirector, José Rossemberger, 2.^a Mosqueta, 16; Secretario, José M. Martínez, Puente del Cuervo, 4; Jefes de Sección: Juan Ruiz de Esparza, Colonia Maza, 6, Calzada Hidalgo; José Manuel Muñoz, Olmedo, 8; Luis G. Aragón, Santo Domingo, 182, Tacubaya; Eugenio J. Barreiro, 6.^a Héroes, 102; Gustavo Morales, Santa Inés, 10; Pedro Alegría, 2.^a Magnolia, 34.

Oficiales primeros: Alberto Ordas, Inditas, 6; José Ignacio González, Puente de la Morena, 1303, Tacubaya; Angel S. Montellano, 1.^a Relox, 11; Julio Villar, 2.^a Primavera, 106, Tacubaya; José Salcedo, Avenida Abasolo, 17, Guadalupe Hidalgo.

Aduana de Importación en la Ciudad de México.—Plaza de Santiago.

Horas de despacho: de 8 y 1/2 a. m. á 3 y 1/2 p. m.

Administrador: Alfredo Bابلot, en la Aduana; Contador: Enrique O. Calderón; Tesorero: Ricardo Valdez Quedo, 3.^a de Moctezuma (Tacuba); Oficial 1.^o: José C. Covarrubias, 2.^a Santa Catarina, 2; Oficial 2.^o: Teófilo Rizo, Chiconantla, 24; Oficial 3.^o: Ignacio Navarrete, 3.^a de la Primavera, 1504 (Tacubaya); Alcaide: Manuel Arteaga, Calzada de la Villa, 44; Guarda almacén Fiscal: Juan Castillo Reyes, Avenida 16, 2211.

Sección Aduanera en el Correo.

Jefe vista: Joaquín M. Alegre, 1.^a Mina, 4; Oficial: Demetrio Trejo, Calle Real, 4, Guadalupe Hidalgo; Vista de 2.^a: Gabriel Gil G., 3.^a Héroes, 910.

Dirección General del Timbre.

Horas de Oficina: de 9 a. m. á 1 p. m. y de 3 á 6 p. m.

Director: Evaristo Aznar, 3.^a Santa María, 1705; Subdirector: Manuel Y. Aguilar, 9.^a Carpio, 3635; Secretario: Luis Rebollar, 1.^a Necatitlán, 2323; Jefe de la Sección 1.^a: Miguel A. Castaneira, Portal de Tejada, 12; Jefe de la Sección 2.^a: Ignacio Díaz de Salas, Parque Conde, 1; Jefe de la Sección 3.^a: Pablo Gómez Revilla, 2.^a 2 de Abril, 111; Jefe de la Sección 4.^a: Manuel M. Bulnes, Medinas, 21; Oficiales primeros: Pedro García de León, 4.^a Relox, 2; Angel Herrerías, 4.^a Moctezuma, 6; Carlos Serret, 3.^a Flores, 3; Vicente G. Alcántara, 3.^a Vanegas, 1.

Oficiales segundos: Jesús Ortega, Animas, 1120, Tacubaya; Cayetano Tovar, Tenexpa, 3; Guillermo Serrano, 1.^a Manzanares, 5; Cajero: Manuel U. Larios, 2.^a Monte Calvario, 9, Tacubaya; Ayudante del Cajero: Jesús Valencia, Puente Cuervo, 7; Guarda almacén: Carlos Ramirez, 4.^a Magnolia, 40.

Administración Principal de la Renta del Timbre en el Distrito Federal.

Horas de oficina: de 9 a. m. á 1 p. m. y de 3 á 6 p. m.

Administrador: José M. Mena, 5.^a Bucareli, 118; Contador: Eustolio Villalpando, Espíritu Santo, 9; Cajero: Martín Centeno, Puente San Lázaro, 3; Encargado del expendio: Carlos Roa y Viñas, 4.^a Juárez, 33; Tenedor de libros: Pío Villalpando, Espíritu Santo, 9; Oficial de manifestaciones: Joaquín J. Juárez, 5.^a Estrella, 1205; Oficial de multas: Salvador García, 7.^a Magnolia, 1037; Inspectores: Javier Campos Figueroa, 2.^a Santa Catarina, 8; Juan Rondero, 1.^a San Lorenzo, 4.

Dirección General de Rentas del Distrito Federal.

Horas de oficina: de 8 y 1/2 a. m. á 2 p. m.

Director: Francisco Espinosa, Puente Alvarado, 14; Oficial 1.^o de correspondencia: Eugenio Rodríguez B., 3.^a San Antonio, 48; Oficial 2.^o de correspondencia: Agustín Servín, Nahuatlato, 4; Ingeniero Jefe del servicio: Juan Mendoza y Roca, 3.^a Versalles, 54.

Contabilidad y Glosa.

Ingeniero Jefe: Andoqui Sánchez, 6.^a Bucareli, 170; Idem primer Tenedor de libros: Tomás Moreno, Regina 6 1/2; ídem segundo íd.: Rafael Guadalajara, 4.^a Relox, 3; ídem tercero íd.: José Castaño, 2.^a San Miguel, 274, Tacubaya.

Oficial 1.^o de Glosa: Rafael Vázquez del Mercado, Avenida Turín, 1, Popotla; Oficial de Glosa: Agustín Bernal, 7.^a Relox, 13; ídem: Alberto Servín, Alegría, 2; Carlos Adalid, 4.^a Tacuba, 37; ídem: Manuel M. García, Prolongación Peñón, 5; ídem: Miguel Molina, 1.^a Moscas, 4; ídem: Miguel Natera, Inditas, 5; ídem: Manuel Legorreta, Puerta Falsa Santo Domingo, 11; ídem: Emilio Laguerrenne, Calle Nueva, 1, Tacubaya.

Subdirección de Contribuciones directas.

Subdirector: Valentín Unik, Plazuela de San Juan, Mixcoac; Tenedor 1.^o de libros: Mariano Ibarra, 1.^a González Cosío, 6; Ayudante del Tenedor de libros: Federico Pexcoto, Mixcoac.

Departamento de Empadronamiento.

Jefe: Octavio Baz, San Hipólito, 19; Jefe de Sección de la capital: Agustín Bustamante, Plazuela Regina, 6 1/2; Inspector 1.^o de Pulques: José Díaz, Alegría, 2; Inspector de 2.^a: Ignacio Ilibarri, Velázquez de León, 3, San Rafael.

Departamento de Recaudación.

Jefe del Departamento: Juan Castillo, 5.^a de Soto, 115; Jefe de Sección de la capital: Angel Vázquez Tagle, Puente Santo Domingo, 5; Cajero: Miguel Ramírez, 2.^a Santo Domingo, 8; Cajero 2.^o: Salvador G. Clavellina, Vázquez, 4; Auxiliares del Cajero: Agustín González, Estanco de Hombres, 7; Luis David Acevedo, 3.^a del Alamo, 119; Felipe N. Robles, Palquería de Palacio, 7; José Escamilla, Garrapata, 8 1/2; Agente foráneo en Tacubaya: Alfonso Arroyo y Mora, 6.^a Ayuntamiento, 115; Cobrador de 1.^a: Fernando G. Padilla, Monserrate, 19.

Oficina Impresora del Timbre.

Horas de trabajo: de 9 a. m. á 1 p. m. y de 3 á 6 p. m.

Director: Bartolo Vergara; Subdirector é Interventor: Licenciado Ricardo Ramírez, 4.^a Gelati, Tacubaya; Tenedor de libros y Cajero, Gilberto Robles, 5.^a San Juan de Letrán, 66; Oficial de correspondencia: Luis G. Villaseñor, 3.^a Moctezuma, 66.

El actual Secretario de este Ministerio es el Sr. Licenciado D. José Ives Limantour, quien nació en esta ciudad el 26 de Diciembre de 1854. Estudió en la Escuela N. Preparatoria y después en la de Jurisprudencia, de donde se recibió de Abogado en 1875. Al año siguiente fué nombrado Profesor de Economía Política en la Escuela de Comercio y Administración, y en 1878 Catedrático de Derecho Internacional en la de Jurisprudencia. En 1881 desempeñó el cargo de Regidor del Ayuntamiento de esta ciudad, y desde 1888-92 el de Diputado al Congreso de la Unión. En 1892 fué nombrado Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda, y al año siguiente Secretario de ese Ministerio. Ha recibido varias condecoraciones extranjeras y es miembro de varias de las más importantes Sociedades científicas de Francia.

Catastro.

La Oficina del Catastro depende de la Secretaría de Hacienda. Está encargada de la dirección, ejecución y vigilancia de las operaciones del ramo en la forma que determinan las leyes y reglamentos.

El Catastro es geométrico y parcelario y se funda en la medida y avalúo, describiendo la propiedad inmueble y haciendo constar sus cambios; también reparte equitativamente el impuesto sobre la misma propiedad.

Según las leyes mexicanas, las operaciones catastrales se consideran divididas en dos partes:

1.^a La de formación, durante la cual se ejecuta el deslinde y amojonamiento de las municipalidades y de los predios de propiedad pública y privada; la medición, el avalúo y la inscripción de las parcelas catastrales.

2.^a La conservación subsecuente á la formación, durante la cual se anotarán en los registros catastrales los cambios sufridos por las parcelas.

La dirección de las operaciones catastrales está á cargo de un empleado que se titula Director del Catastro, quien tiene á sus órdenes el personal técnico y administrativo que designa el Presidente de la República, de conformidad con las disposiciones que fijan la plantilla y organización de las Oficinas del Catastro.

Para que los trabajos tengan una buena base uniforme, la Dirección del Catastro ha preparado las instrucciones catastrales que detallan lo siguiente:

1.^o La forma de las actas de deslinde y el número, disposición y forma de las mojoneras de las municipalidades y de los predios de los predios de propiedad pública y privada.

2.^o La clase de instrumentos y los métodos de observación y cálculos que deben emplearse.

3.^o Las reglas para la construcción y dibujo de los planos.

4.^o Las tolerancias lineales, angulares y superficiales para los distintos casos prácticos, estableciendo fórmulas para cada una de ellas.

5.^o La disposición de las tarifas y de los cuadros de distribución.

6.^o La disposición de los libros de inscripción.

7.^o La manera de hacer las inscripciones y las modificaciones que deben sufrir las mismas.

8.^o En general, los medios de ejecución de los preceptos que establece este reglamento.

En los términos anteriores se ha expresado de esta Institución el Sr. Maldonado en el informe que emitió á su Gobierno.

Réstanos agregar por nuestra parte que de la época en que estuvo ese ilustrado subamericano en esta capital, se continúan con eficacia, bajo la hábil dirección del señor Ingeniero Lombardo, los trabajos del Catastro, y que el Gobierno Federal consagra la respetable suma de \$ 290,000 á esta Institución.

Su local está ubicado en la calle del Hospicio de San Nicolás, en la antigua casa de la familia Miramón. Sus horas de oficina son: de ocho y media a. m. á tres p. m., y despacha al público de once a. m. á una p. m. Su personal se forma de la manera siguiente:

Director: Ingeniero Isidro Díaz Lombardo, 3.^a General Prim, 57; Subdirector: Ingeniero Francisco Garibay, 2.^a

Manuel M. Contreras, 18; Abogado consultor: Licenciado Luis Fernández Castellet, Tiburcio, 4; Secretario: Ingeniero Pedro Castañeda, 2.^a Puente Mariscala, 1; Almacenista: Salvador Groso, 5.^a Relox, 8; Oficial 3.^o: Angel G. Navarro, Rinconada Sandiego, 34; Oficial 5.^o: Alfredo López, Avenida París, Celegio Carmen (Coyoacán).

Departamento técnico.

Jefe: Ingeniero Octavio Bustamante, 2.^a Mirto, 3812.

Sección de dibujo.

Jefe: Ingeniero Alfredo Martínez, 2.^a Guillermo Prieto, 22,
Primer dibujante: Adrián Unzueta, Prol. Pane, 1420 D.

Sección de cálculo.

Jefe: Roberto Ochoca, Cinco de Mayo, 18, Guadalupe Hidalgo.
Primer calculador: Juan Maldonado, 5.^a Moctezuma, 637.

Sección de conservación.

Jefe: Gustavo Durán, Callejón Limón, 33, Mixcoac.
Primer calculador: Alfredo Trujillo, Puente Tecolotes, 4725.

Sección de deslinde de municipalidades.

Jefe: Juan N. Cacho, 2.^a Gabino Barrera, 3.
Oficial 2.^o: David L. Franco, 2.^a Miguel Lerdo, Atzacapotzalco.
Ayudante: Ricardo Vázquez López, Esq. Misericordia, 2.

Primera sección de deslinde y levantamiento.

Jefe: Tomás Camacho, Puente San Pedro y San Pablo, 10.
Primer topógrafo: Leopoldo Burgos 1.^a Soto, 2,

Segunda sección de deslinde y levantamiento.

Jefe: Francisco Alegre, Octava Violeta, 1416.

Sección Perical.

Jefe: Carlos Gorbea, 2.^a Sabino, 3¹/₂.

Departamento administrativo.

(Sección encargada de la formación del Catastro.)
Jefe: Gabriel Cruces, Plazuela Carmen, 1.

Sección de Registro.

Jefe: Simón Sierra, 3.^a Garrido, 17, Guadalupe Hidalgo.
Primer topógrafo: Luis Hernández Barraza, Puente Correo Mayor, 9.

Casa de Moneda (calle del Apartado, 905).

Horas de oficina: de 8 a 12 a. m. y de 3 a 6 p. m.

Director: Miguel de Nedizábal, Av. Oaxaca, casa del Globo, Mixcoac.

Contador: Miguel Septién, Casa de Moneda; Cajero: Alberto Gómez Revilla, calle Apartado, 1; Auxiliar: Manuel M. Carral, 5.^a Zarco, 1; Tenedor de libros: Julio Cárdenas, calle Apartado, 1; Oficial liquidador: Francisco Cruces, Las Fuentes, 3, Tacubaya; Jefe de fundición: Dr. Nemesio Andrade, calle del Apartado, 4; Jefe de fundición: Guillermo Valdez, Espalda Misericordia, 6; Subjefe de amonedación: Remigio Sáyago, Estampa San Lorenzo, 11.

Lotería Nacional.

Horas de despacho: de 8 a 12 a. m. y de 2 1/2 a 5 p. m.

Horas de pago: de 8 1/2 a 12 p. m.

Junta directiva: Presidente de la Junta directiva, Ingeniero Gabriel Mancera, Cordobanes, 15; Vocales de la misma: Serapión Fernández, Medinas, 6; Licenciado Luis

G. Tornel, Don Juan Manuel, 4; Mariano Yáñez, 1.^a Tabo-
cuba, 9; Antonio V. Hernández, Reforma (Glorieta
Cauhtémoc); Secretario de la misma: Angel Govantes,
Zuleta, 15.

Administración de la misma.

Administrador: Pedro Sandoval y Gual, Montealegre,
5; Contador: Fernando Cordero, Peralvillo y Peñón; Te-
sorero: Antonio Elizaga, 8.^a Zarco, 8; Contador de li-
bros: Salvador de la Piedra, Nuevo México, 6; Cajero:
Luis Rosa, Sepulcros de Santo Domingo, 4; Oficial 1.^o:
Melchor Alvarez, 4.^a Soto, 12; ídem íd.: Daniel M. Bra-
vo, Angel Zimbrón (Atzacapotzalco); ídem íd.: Alfredo Ca-
rretera, 6.^a Alzate, 15; ídem íd.: Pablo Guerrero, 1.^a Mos-
cas, 1; ídem íd.: Arturo Moreno, Nahuatlato, 2.

Bancos.—El balance de los 32 establecimientos de cré-
dito de la República en 31 de Julio de 1909 es: Activo:
existencia en caja, en oro, \$ 51,087,907; plata, \$ 36,181,112;
billetes, \$ 6,050,593; valores públicos, acciones y bonos,
\$ 59,013,252; documentos descontados, \$ 108,256,908;
préstamos sobre prendas, \$ 79,370,218; operaciones hipot-
ecarias, \$ 54,480,758; créditos en cuenta corriente, pesos
110,000,568; deudores diversos, \$ 87,386,014; inmuebles,
\$ 13,271,484; cuentas deudoras impersonales y de mue-
bles, \$ 35,212,421, ó sea un total de \$ 916,810,101.

Pasivo: capital, \$ 176,600,000; reservas, provisiones, et-
cetera, \$ 58,927,368; billetes y bonos, \$ 132,974,945; cuen-
tas de cheques y depósitos a la vista, \$ 78,648,708; depósi-
tos a plazo fijo, \$ 69,137,445; acreedores diversos, pesos
88,161,310; cuentas acreedoras impersonales, \$ 46,020,481;
cuentas de orden, \$ 271,339,891, ó sea un total de pesos
916,810,101.

El presupuesto actual de la Secretaría de Hacienda es:

A) Secretaría:	
1. Un Secretario y un Subsecretario.....	\$ 25,089,00
2. Secretaría particular: su personal.....	9,307,50
3. Oficina: Oficial mayor, tres Jefes, seis Jefes de Sección y demás personal.....	197,757,00

4. Sección técnica adscrita a la de bienes nacionales: supersonal.	\$ 15,125,00	
5. Servidumbre.....	14,600,75	\$ 261,849,25
B) Tesorería general:		
1. Personal superior: un Tesorero, Subtesorero y un Jefe de contabilidad.....	20,440,00	
2. Caja: Cajero y Ayudante.....	8,217,50	
3. Archivo: Archivero....	2,555,00	
4. Secciones: su personal.....	338,016,50	
5. Servicio y gastos de oficio.....	29,730,50	
6. Pagadurías civiles: 49 Pagadores, 29 Oficiales, 30 distribuidores, etcétera.....	156,220,00	
7. Pagadurías militares: 71 Pagadores, 72 Oficiales, etc., etc.....	849,790,50	849,790,50
C) Jefaturas de Hacienda:		
22 Jefes, 22 Contadores, 34 Oficiales, 57 escribientes, siete conserjes y gastos de oficio, arrendamiento de casas y servidumbre.....		256,605,00
D) Dirección general de Aduanas:		
1. Un Director, un Subdirector, seis Jefes, 44 Oficiales, 60 escribientes, 14 meritorios, un visitador y químico....	\$ 177,828,00	
2. Servidumbre, gastos de oficio, viáticos y servicio reservado de inspección.....	22,256,00	200,084,00
E) Aduanas marítimas y fronterizas:		
40 Administradores, 40 Contadores, 178 Oficia-		

les, 246 escribientes y 18 meritorios.....	\$ 818.476,00	
Servicios especiales: 46 Visitantes, nueve Teso- reros, 14 Alcaldes.....	165.819,50	
Resguardos: 21 coman- dantes, 44 patronos, 62 cabos, 570 celadores y 226 bogas.....	1.055.689,50	
Servidumbre: 19 conser- jes, 49 mozos, 24 vigi- lantes.....	50.297,00	
Servicios extraordinarios	14 000,00	
Gastos de oficio.....	60.000,00	\$ 2.164.282,00
F) Gendarmería fiscal: Cuatro comandantes, demás personal y gastos de oficio.....		646 933,00
G) Dirección de la renta del Timbre: Director, Subdirector, Se- cretario, cuatro Jefes de Sección, 28 Oficia- les, 27 escribientes, 80 Inspectores, viáticos, etcétera, etc.....	328.667,00	
Honorarios que se dan á los que recaudan los impuestos del Timbre.	1.200.000,00	
Gastos de oficio.....	12.000,00	1.540.667,00
H) Oficina impresora de es- tampillas: Dirección: su personal... Almacén: su personal.... Departamento de graba- do: su personal..... Idem de impresiones: su personal..... Idem de tipografía: su personal..... Idem de litografía: su personal..... Servidumbre..... Gastos, operarios, ma- quinaria, etc.....	15.147,00 8.650,00 21.133,50 11.278,50 3.650,00 2.737,50 4.343,50 203.200,00	270.140,00

I) Dirección de la Casa de Moneda y de las ofici- nas de ensaye:		
Dirección: su personal...	\$ 54.604,00	
Fundición: su personal..	7.482,50	
Amonedación: su perso- nal.....	8.212,50	
Grabado: su personal....	6.679,50	
Ensayo: su personal.....	11.497,50	
Taller: su personal.....	3.102,50	
Almacenes: su personal..	2.372,50	
Vigilancia: su personal..	18.031,00	
Gastos: operarios y gas- tos del ramo, así como de la Junta Calificadora de la Moneda.....	180.000,00	
Para cubrir el importe de la cantidad de oro y plata en que resulten mermadas las piezas que por su desgaste se destinen á la acuña- ción.....	120.000,00	
Oficinas generales de en- sayo: su personal y para raya de los operarios..	136.162,80	\$ 548.144,80
J) Dirección General de Ren- tas del Distrito Fede- ral: Dirección: su personal... Servicio de Ingenieros: su personal..... Departamento de Conta- bilidad y glosa: su per- sonal..... Subdirección de Contri- buciones directas..... Sección de Contabilidad: su personal..... Anualidad de 5,25 por 100 sobre \$ 20.000.000 de los bonos de la primera serie de la Deuda interior amor- tizable del 5 por 100.....	19.272,00 22.265,00 25.732,00 6.570,00 6.862,00 1.050.000,00	

Idem íd. sobre 20,000,000 de la segunda serie de la misma.....	\$ 1,050,000,00	
Idem íd. sobre 20,000,000 de la tercera serie de la misma.....	1,050,000,00	
Idem íd. sobre 20,000,000 de la cuarta serie de la misma.....	1,050,000,00	
Idem íd. sobre 20,000,000 de la quinta serie de la misma.....	1,050,000,00	
Gastos diversos por razón del servicio; Réditos al 5 por 100 sobre \$ 2,440,000 para el saneamiento de Veracruz...	122,000,00	
Réditos al 5 por 100 sobre 2,682,000 para el saneamiento de Tampico.....	134,100,00	
Réditos al 5 por 100 sobre 718,000 para el saneamiento del Puerto de México..	35,900,00	
Réditos al 5 por 100 sobre 600,000 para el saneamiento de Mazatlán.....	31,000,00	
Adendos y cuenta del Banco Nacional.....	60,000,00	
Réditos á la Iglesia Católica de California.....	43,050,00	
Adendos municipales del Distrito Federal, anterior á Julio de 1903.....	10,000,00	\$ 6,949,550,00
<i>K) Clases Pasivas:</i>		
Montepíos y pensiones civiles y militares, retiro y jubilados.....	916,000,00	
Más el total de la primera parte que ascendió á la suma de.....	9,184,427,35	
<i>Total del Ramo.....</i>		\$ 35,487,800,74

LA DEUDA PÚBLICA DE MÉXICO EN 30 DE JUNIO DE 1909 Y SU COMPARACIÓN CON LA HABIDA EN 30 DE JUNIO DE 1895.

A) Deuda pagadera en moneda extranjera.

a) En libras esterlinas:

	<u>Libras esterlinas.</u>
1. Empréstito de 1899.....	21,855,500,00
2. Idem municipal de 1889.....	1,769,400,00
3. Idem de 1888.....	1,340,00
4. Idem de 1890.....	400,00
5. Idem de 1893.....	320,00
6. Idem de Tehuantepec.....	444,14,11
	<u>23,127,304,14,11</u>

b) En dólares:

7. Empréstito de 1904.....	Dls. 39,038,500,00
----------------------------	--------------------

B) Deuda pagadera en moneda mexicana.

8. Bonos de la Denda consolidada del 3 por 100.....	\$ 45,190,875,00
9. Idem de la íd. interior amortizable 1. ^a serie.....	19,198,100,00
10. Idem de la íd. interior amortizable 2. ^a serie.....	19,124,900,00
11. Idem de la íd. interior amortizable 3. ^a serie.....	19,351,600,00
12. Idem de la íd. interior amortizable 4. ^a serie.....	19,517,900,00
13. Idem de la íd. interior amortizable 5. ^a serie.....	10,222,300,00
14. Idem del Ferrocarril de Monterrey al Golfo.....	2,000,00
15. Idem del Puerto de Veracruz.....	25,00
16. Idem del Ferrocarril de Veracruz al Pacífico.....	60,00

Monto total de la Deuda en 30 de Junio de 1908..... 132,607,760,00

Aumentó la Deuda en el período comprendido entre el 30 de Junio de 1895 y el 30 de Junio de 1908:

A) La Deuda pagadera en moneda extranjera.....	\$ 67,406,832,23
B) La Deuda pagadera en moneda mexicana.....	50,715,710,00
<i>Total</i>	<u>118,122,542,23</u>

Inversión de las deudas contraídas con posterioridad al 30 de Junio de 1895:

A) *La Deuda pagadera en moneda extranjera.*

1. Empréstito de 1899. Fué invertido totalmente en la conversión de los antiguos empréstitos de 1888, 1890, 1893 y Tehuantepec.	
2. Empréstito de 1904; Valor nominal. Dls. 40,000,000,00 A la paridad legal de \$ 2,006 por dólar..	\$ 80,240,000,00
Cantidad que fué invertida de la manera siguiente:	
a) Compras de valores de ferrocarriles.	\$ 14,184,493,02
b) Conversión de los bonos del ferrocarril mexicano del Sur.....	9,188,500,00
c) Conversión de los bonos del ferrocarril de Veracruz al Pacífico.....	5,991,500,00
d) Pago de las obras de los puertos de Veracruz, Coatzacoalcos, Salina, Cruz y Manzanillo y reconstrucción del ferrocarril nacional de Tehuantepec.....	42,294,173,26
e) Saldo representado por la diferencia entre el valor nominal de los bonos y su precio de venta y por los gastos del empréstito, menos las utilidades obtenidas en el cambio sobre la actual paridad legal.....	8,631,393,72
	<u>80,240,000,00</u>

B) *La Deuda pagadera en moneda nacional.*

La Deuda interior amortizable del 5 por 100.—Emisión total en 30 de Junio de 1908:

f) Subvenciones á ferrocarriles.....	\$ 39,410,400,00
g) Obras en los puertos.....	41,625,900,00

h) Créditos diversos.....	\$ 2,183,100,00
i) Ferrocarril Nacional de Tehuantepec.	7,091,800,00
<i>Emisión total en 30 de Junio de 1908...</i>	<u>90,311,200,00</u>
Menos la parte de esta deuda existente en 30 de Junio de 1895.....	<u>17,019,600,00</u>
<i>Emisión de esta deuda durante el período indicado.....</i>	<u>73,291,600,00</u>

Importan las deudas contraídas desde el 30 de Junio de 1895 al 30 de Junio de 1908:

Deuda pagadera en moneda extranjera..	\$ 80,240,000,00
Deuda pagadera en moneda mexicana...	73,291,600,00
	<u>165,531,600,00</u>

Comparación entre el aumento de la Deuda y los sobrantes obtenidos en los años fiscales de 1894-95 á 1907-908:

Aumento de la Deuda entre el 30 de Junio de 1895 y el 30 de Junio de 1908. \$ 118,122,542,23
Monto de los sobrantes en el mismo período:

A) Cantidades gastadas en obras públicas y tomadas de dichos sobrantes, ó sea de las reservas del Tesoro.	50,206,323,87	
B) Existencia en efectivo en 30 de Junio de 1908....	82,566,825,21	<u>132,773,149,08</u>
<i>Diferencia á favor de los sobrantes.....</i>		<u>14,650,607,85</u>

Comparación entre el aumento de la Deuda pública y el aumento habido en los principales valores del activo de la Nación durante el mismo período.
Aumento de la Deuda pública..... \$ 118,122,542,23
Fondos y valores adquiridos por la Nación:

Existencias en efectivo.....	\$ 82,566,825,21
------------------------------	------------------

Ferrocarriles Nacionales:		
100.000 acciones de segunda preferencia de \$ 200 valor nominal á 110 valor inferior al del mercado.....	11.003.000,00	
302.783 acciones de segunda preferencia de \$ 200 valor nominal á 50 valor inferior al del mercado.....	15.189.050,00	
747.240 acciones de pesos 200 valor nominal á 10.....	7.472.400,00	
Compañía explotadora de Tehuantepec:		
Parte del capital invertido por el Gobierno y producto de dividendos....	2.000.000,00	
<i>Sumas.....</i>	<u>118.178.275,21</u>	<u>\$ 118.122.542,23</u>

RESUMEN

I.—Aumento del capital de la Deuda pública desde el 30 de Junio de 1895 hasta el 30 de Junio de 1908.	\$ 118.122.542,22
II.—La amortización del capital de la Deuda pública aumentada cada año y en el de 1907-8, importó....	4.193.758,93
III.—Con los sobrantes de los años fiscales obtenidos desde el 30 de Junio de 1895 hasta el 30 de Junio de 1908 se habría podido pagar totalmente el aumento de la Deuda pública, quedando todavía un remanente de.....	14.650.606,85
IV.—Con las existencias en efectivo en	

30 de Junio de 1908 y el valor de los títulos de ferrocarril en la misma fecha, se habría podido pagar totalmente el aumento de la Deuda pública, quedando todavía un remanente de..... \$ 55.782,98

V.—En contraposición de los pesos 118.122.542,23 del aumento habido en la Deuda pública durante el periodo de referencia, deben ser enumerados los siguientes beneficios recibidos por la Nación durante el propio periodo:	
A)—Invertido en subvenciones de ferrocarriles, en la ejecución de obras en los puertos y en reconstruir el ferrocarril Nacional de Tehuantepec, todo con recursos extraños á los presupuestos (números redondos).....	121.000.000,00
B)—Invertido en otras grandes obras de utilidad pública, cantidad tomada de las reservas del Tesoro (números redondos).....	50.200.000,00
C)—Adquisición de acciones de los ferrocarriles Nacionales, valiosas más de.....	33.600.000,00
D)—Existencias en efectivo en 30 de Junio de 1908 (números redondos)...	82.566.000,00

